ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 33-15-07-2026, CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE Y JOSÉ FELIPE BARRETO BARRIOS

CONTRATO No.	**33-15-07-2026**	
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica de todos los aspectos legales del proyecto: "Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la circulación artística a través del programa artes en movimiento 2026, en el Departamento de Sucre"	
CONTRATANTE	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE	
CONTRATISTA	JOSÉ FELIPE BARRETO BARRIOS	
VALOR	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($27.740.999) M/CTE.	
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será cinco (5) meses y quince (15) días, sin sobrepasar la vigencia 2026, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.	
FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO EN SECOP II	15/07/2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	No.	**05-2026**
	Fecha	26/01/2026
	Valor $	$413.917.696
REGISTRO PRESUPUSTAL	No.	**43-2026**
	Fecha	15/07/2026
	Valor $	**27.740.999**
POLIZA	APLICA (SI / NO)	NO APLICA
PAGO DE ESTAMPILLAS	Comprobante de liquidación No	**20260041406**
	Fecha del comprobante	15/07/2026
	Valor pagado	**$653.300**
	Fecha de pago estampillas	15 de julio de 2026

En la oficina de Gerencia del **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE**, nos reunimos **MARIA ANGELICA BORJA PEREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.102.838.889 expedida en Sincelejo, actuando en representación de esta entidad y supervisora designada del contrato y **JOSÉ FELIPE BARRETO BARRIOS,** mayor de edad, con la cédula de ciudadanía No. 1103120567, actuando en nombre propio, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No 33-15-07-2026, de objeto: **Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica de todos los aspectos legales del proyecto: "Implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la circulación artística a través del programa artes en movimiento 2026, en el Departamento de Sucre"**.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 33-15-07-2026, CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE Y JOSÉ FELIPE BARRETO BARRIOS

Se aclara en esta acta que el contrato se ejecutara hasta el 31 de diciembre de 2026, reconociendo al contratista las actividades que sean ejecutadas y desarrolladas durante el plazo de ejecución del contrato.

Se firma en Sincelejo, el 17 de julio de 2026.

MARIA ANGELICA BORJA PEREZ
Gerente del Fondo
Supervisora designada

JOSÉ FELIPE BARRETO BARRIOS
Contratista

Proyecto: KATERINE VIVERO
Abogada - Contratista